



Asunto: BECAS DE COMEDOR ESCOLAR (1ª FASE)

EDUCACION INFANTIL-PRIMARIA-ESO 2018-2019

Nos ponemos en contacto con Vds. para informarles que la Comunidad de Madrid ha convocado las ayudas de precios reducidos del comedor escolar.

Las ayudas irán destinadas principalmente a las familias de los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria con rentas más bajas y se concederán en función de la renta per cápita anual de la unidad familiar y según otras situaciones particulares como percibir la RMI, ser víctima del terrorismo o encontrarse en situación de acogimiento institucional o familiar.

El plazo de entrega de las solicitudes de la 1ª fase en la en Conserjería, termina el día **5 de julio** y las modalidades de las distintas becas son las siguientes:

1º.- alumnos por la modalidad de RENTA y RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

Para la modalidad de renta se tendrá en cuenta la renta del **ejercicio económico de 2016 y deberá ser inferior a 4.260 euros de renta per cápita**, importe previsto en la Nueva orden.

A partir de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta de datos es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

Por ello, las familias que opten a la aplicación de un precio reducido por las modalidades de Renta o Renta Mínima de Inserción deberán cumplimentar y firmar el Anexo I y en él harán constar si manifiestan su oposición expresa a la consulta de datos.

Si se oponen a la consulta de datos, no podrán ser propuestos en esta 1ª fase y deberán aportar en el centro docente la documentación acreditativa de la Renta de todos los miembros de la unidad familiar o la documentación acreditativa de la Renta Mínima de Inserción, para que puedan ser propuestos en la 2ª fase.

2º.- alumnos por las modalidades de ACOGIMIENTO FAMILIAR Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Se podrán proponer alumnos por las modalidades de acogimiento familiar y víctimas del terrorismo siempre que se presente en el centro la documentación acreditativa correspondiente.

3º.- Propuesta de alumnos VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.

Respecto a aquellos alumnos que acrediten tener la condición de víctimas de violencia de género o beneficiarios de protección internacional, es decir que tengan reconocida la condición de refugiado o protección subsidiaria, deberán presentar en el centro la documentación acreditativa, por los medios previstos en el apartado anterior, para que la Subdirección General de Becas y Ayudas pueda proponer a estos alumnos.

Adjuntamos **Anexos I y II**

Rogamos que no demoren la entrega de las solicitudes hasta el último día y las vayan entregando lo antes posible, dado el poco tiempo de que dispone la Secretaría del Centro para mecanizarlas.

Alcorcón, junio de 2018
Reciban un saludo.
El Director



Educando desde 1969



Comunidad de Madrid

RELACIÓN DE ALUMNOS PARA DAR DE ALTA EN EL SISTEMA CURSO 2018-2019 (Cumplimentar un impreso por cada unidad familiar)

Datos identificativos del centro	
Código del centro	28000960
Denominación del centro	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Localidad del centro	ALCORCÓN
Teléfono del centro	916 194 981

Datos de los alumnos			
Alumno 1			
Nombre y apellidos		NIA	
Sexo		Nacionalidad	
Curso y etapa		Fecha de nacimiento	
Alumno 2			
Nombre y apellidos		NIA	
Sexo		Nacionalidad	
Curso y etapa		Fecha de nacimiento	
Datos de los padres			
Nombre y apellidos del padre			
NIF/NIE/Pasaporte		Nacionalidad	
Nombre y apellidos de la madre			
NIFI/NIE/Pasaporte		Nacionalidad	
Datos de la unidad familiar			
Número de miembros de la unidad familiar computables (padre y/o madre o tutor más hijos menores de 18 años):			

MODALIDAD POR LA QUE SE VA A PROPONER AL ALUMNO (en el caso de que la modalidad sea renta o RMI, adjuntar el Anexo I)	
---	--

Este anexo no será válido si no va acompañado de la documentación acreditativa del número de miembros de unidad familiar.

Comunidad de Madrid

ANEXO I (Para las modalidades de Renta y Renta Mínima de Inserción)

D/D^a. _____ con NIF/NIE nº _____ y

D/D^a. _____ con NIF/NIE nº _____

a los efectos del procedimiento de precios reducidos del menú escolar para el curso
2018-2019

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de
Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de
octubre), **NO AUTORIZO** la consulta de mis datos personales y **APORTO** los siguientes
documentos:

- Certificado de la renta del ejercicio 2016 emitido por la Agencia Estatal de
Administración Tributaria de todos los miembros que figuran en el encabezado.
- Resolución de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales actualizada que acredite
que la familia es perceptora e Renta Mínima de Inserción.

En Madrid, a _____ de _____ de 201__

Firma del padre/tutor

Firma de la madre/tutora

(Este documento deberá ser firmado SIEMPRE por los miembros de la unidad
familiar que figuren en el encabezado, se opongán o no a la consulta de datos)

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.